MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**

LA PLATA, 04 AGO. 2021

FOLIO Nº 002252

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo de realizar las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.

Que, se ha propuesto para ocupar el cargo de Director de Ingeniería y Software, al señor Mauro Nahuel MENEGAT.

Que la misma ha sido aceptada, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Desígnese a partir del 1º de Agosto de 2021, en el cargo de Director de Ingeniería y Software _Personal Superior sin estabilidad_ dependiente de la Subsecretaría de Servicios Informáticos y telecomunicación, de la Secretaría de Modernización, al señor Mauro Nahuel MENEGAT. DNI 29.994.380, (CUIL 20-29994380-2).-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Regístrese; notifíquese; publíquese. Archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1812